

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 el Hospital Militar Central convoca a todos los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.018 de 2015, el cual se describe a continuación:

DESCRIPCION	DETALLE	INFORMACIÓN		
Objeto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALIDAS LÓGICAS Y SALIDAS ELÉCTRICAS REGULADAS.		
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	La modalidad de selección de contratista aplicable al presente proceso, será SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP SIIF No.25815 CDP DINAMICA NET No. 255 24/03/15 C-122-300-1 R21 \$250.000.000		
Forma de adjudicar		TOTAL		
Presupuesto Oficial		DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000)		
Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes serán entregados en el Hospital Militar Central - Transversal 3 No.49-00. CIUDAD: Bogotá, D.C.		
Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato	La vigencia se toma sólo para efectos de liquidación del contrato cuando aplique	PLAZO DE EJECUCIÓN: Sera de DOS MESES a partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución. VIGENCIA: Corresponde al Plazo de ejecución y seis (6) meses más.		
Garantías	Riesgos del Contrato, Porcentaje Sobre el Valor del Contrato y Vigencia	GARANTÍA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
		GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	10% sobre el valor total del presupuesto estimado	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual
		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	30% sobre el valor total del	Por el termino de ejecución y

"Salud – Calidad – Humanización"



			contrato	cuatro (4) meses mas
		CALIDAD DE LOS BIENES	20% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y cuatro (4) meses mas
		CALIDAD DEL SERVICIO	20% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y cuatro (4) meses mas
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y tres (3) años mas
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y cuatro (4) meses mas
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.018/2015.			
Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Área Gestión Contratos del Hospital Militar Central, ubicada en el Edificio Principal del establecimiento público Hospital Militar Central situado en la Transversal 3 No. 49 – 00 de Bogotá D.C., o a través de la página web: www.contratos.gov.co y en la página del Hospital www.hospitalmilitar.gov.co .			
Requerimientos Técnicos Obligatorios	No.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS		
	ITEM 1: PUNTOS DE RED DE DATOS			
	1.1	MARCA	ESPECIFICAR (REFIERA EL No. DE FOLIO)	
	1.2	TODO EL CABLE UTILIZADD SERÁ CABLE U/FTP CAT6A, CLASIFICADO COMO HFFR, DEBERÁ CUMPLIR O SUPERAR LOS REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS ISO 11801 CLASE EA, IEEE 802.3-2006, ANSI/TIA-568-C.2, ISO 61156-5 ED 2 Y EN50288-5-2. COMPATIBILIDAD CON ETHERNET DE 10 GIGABITS PARA INSTALAR APLICACIONES EN HORIZONTAL Y TRONCALES DE ÁREA. CON TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CONECTORIZACION PARA 150 PUNTOS DE RED DE DATOS. LA CUBIERTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES: - NO PROPAGADOR DE LA LLAMA SEGÚN LA IEC-60332-1 - NULA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS SEGÚN LA IEC-60754-1 - CERO HALÓGENOS SEGÚN LA IEC-60754-1 - BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS SEGÚN LA IEC-61034		
	1.3	EL CABLE DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: ISO 11801 AMENDMENT 2, ANSI/TIA 568-C.2, EN 50173:2007		
	1.4	CONDUCTORES TRENZADOS EN PARES. CON CUATRO PARES ENVUELTDS CON CINTA DE POLIÉSTER DE ALUMINIO. (EL LADO DE METAL APLICADO AL EXTERIOR)		
	1.5	RENDIMIENTO PROBADO EN 500 MHz		
	1.6	EL OFERENTE DEBERA TENER EN CUENTA CUANDO EN UN CENTRO DE CABLEADO SEA NECESARIO ADICIONAR (PATCH PANEL, ORGANIZADORES HORIZONTALES, ORGANIZADORES VERTICALES, CAMBIO DE RACK DE SER NECESARIO) DE ACUERDO A NORMAS DE CABLEADO Y ESTETICA EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE CABLEADO INTERVENIDOS. TENER EN CUENTA LOS EXISTENTES SEGÚN VISITA TECNICA.		
	1.7	EL CABLE OFRECIDO DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS A 20 °C: RESISTENCIA DE BUCLE CONDUCTOR: MÁX. 23 Ω / 100 M DESEQUILIBRIO DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR: MAX. 0.2% RESISTENCIA DE AISLAMIENTO: >50GΩ KM VELOCIDAD DE PROPAGACIÓN: <= 440 NS/100 M A 100 MHZ NVP = 0.80 PROMEDIO IMPEDANCIA CARACTERÍSTICA: 100 Ω +/- 3 Ω A 100 MHZ		

"Salud – Calidad – Humanización"

		ATENUACIÓN DE ACOPLAMIENTO:: ≥ 77 DB
		EL CABLE DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE INSTALACIÓN: TEMPERATURA DE INSTALACIÓN: 0°C A +50 °C TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -20°C A +75°C CARGA MÁXIMA DE TENSIÓN: 10 KG POR CABLE RADIO DE CURVATURA: 8 X DIÁMETRO DE LA CUBIERTA (INSTALACIÓN) 4 X DIÁMETRO DE LA CUBIERTA (FUNCIONAMIENTO) PARA APROVECHAR AL MÁXIMO LAS CANALIZACIONES, EL MÁXIMO DIÁMETRO PERMITIDO PARA EL CABLE SERÁ DE 5.6 MM. EL CABLE DEBE ESTAR CONFORMADO POR CUATRO PARES DE CONDUCTORES. CADA PAR INDIVIDUAL DEBE ESTAR ENVUELTO CON CINTA DE POLIESTER DE ALUMINIO, CON EL LADO DE METAL APLICADO HACIA AFUERA.
1.8		
1.9		PERMITE LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: ETHERNET 10BASE-T, 100BASE-T (FASTETHERNET), 1000BASE-T (GIGABITETHERNET) y 10GBASE-T
1.10		EL CANAL DEBERÁ TENER POR LO MENOS LOS SIGUIENTES RENDIMIENTOS A 500 MHz: PSANEXT (dB): ≥ 59.5 PSAACR-F (dB): ≥ 33.0 Pérdida por inserción (dB/100m): ≤ 48.4 NEXT (dB): ≥ 34.9 PSNEXT (dB): ≥ 31.8 ELFEXT (dB/100m): ≥ 18.0 PSELFEXT (dB/100m): ≥ 16.0
1.11		CANALETA METALICA CON PINTURA ELECTROSTATICA PARA LOS PUNTOS DE RED DE DATOS Y CORRIENTE REGULADA CON SUS CORRESPONDIENTES DIVISIONES Y ELEMENTOS PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO Y QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE ASEPSIA PARA LAS ENTIDADES DE SALUD (HOSPITALARIAS). DONDE SE REQUIERA.
1.12		MODULOS JACK CATEGORIA 6A. TODAS LAS SALIDAS DE TELECOMUNICACIONES DISEÑADAS PARA LA TERMINACIÓN DE CABLE DE PAR TRENZADO BALANCEADO DE CUATRO (4) PARES DEBEN SER DEL TIPO TOOL FREE, QUE PERMITE LA CONECTORIZACIÓN SIN HERRAMIENTAS. DEBE SER DE TIPO KEYSTONE APANTALLADO Y CON PUERTO RJ-45, CON ENTRADA DE CABLE POSTERIOR. DEBE CUMPLIR CON EL CABLEADO ESTÁNDAR EIA / TIA 568 A & B Y DEBE DE ESTAR DE CONFORMIDAD CON LA ISO / IEC 11801 ED 2.2 (2011), LA IEC 60603-7, 7-1 Y 7-51 Y LA EIA / TIA 568C RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C HASTA 60°C AL 93% DE HUMEDAD RELATIVA, SIN CONDENSACIÓN RANGO DE TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -40°C HASTA 70°C EL CONECTOR SE DEBE AJUSTAR A UN TEST DE SOBRE ESTRÉS DE HASTA 2500 CICLOS DE INSERCIÓN DE UN PLUG ESTÁNDAR
1.13		FACE PLATE CATEGORIA 6A
1.14		PATCH CORD CATEGORIA 6A DE 2 MTS. – RJ 45 TODOS LOS PATCH CORD DEBEN SER DE CATEGDRIA 6A Y CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: VENIR EMPACADOS INDIVIDUAMENTE, SELLADOS Y TESTEADOS ORIGINALES DE FÁBRICA, NO SE PERMITIRÁN PATCH CORD ENSAMBLADOS EN SITIO. COLOR DE LOS PARES: AZUL-BLANCO, NARANJA-BLANCO, VERDE-BLANCO, MARRÓN-BLANCO MATERIAL DE LA CUBIERTA DEL CABLE: COMPUESTO DE LSZH, CONFORME CON NORMAS IEC60754-2, IEC 61034 CONECTOR RJ-45 APANTALLADO LOS PATCHCORD DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LAS VERSIONES ANTERIORES DE LAS SOLUCIONES CATEGORIA 6 Y CATEGORIA 5E. LOS PATCHCORDS DEBEN SER DE TIPO S/FTP.
1.15		PATCH CORD CATEGORIA 6 DE 3 MTS.– RJ 45 TODOS LOS PATCH CORD DEBEN SER DE CATEGORÍA 6A Y CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: VENIR EMPACADOS INDIVIDUAMENTE, SELLADOS Y TESTEADOS ORIGINALES DE FÁBRICA, NO SE PERMITIRÁN PATCH CORD ENSAMBLADOS EN SITIO. COLOR DE LOS PARES: AZUL-BLANCO, NARANJA-BLANCO, VERDE-BLANCO, MARRÓN-BLANCO MATERIAL DE LA CUBIERTA DEL CABLE: COMPUESTO DE LSZH, CONFORME CON NORMAS IEC60754-2, IEC 61034 CONECTOR RJ-45 APANTALLADO LOS PATCHCORD DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LAS VERSIONES ANTERIORES DE LAS SOLUCIONES CATEGORIA 6 Y CATEGORIA 5E. LOS PATCHCORDS DEBEN SER DE TIPO S/FTP.
1.16		CERTIFICACION DE LOS PUNTOS DE RED DE DATOS
1.17		DUCTERIA CON SUS CORRESPONDIENTES ELEMENTOS PARA DISTRIBUIR LOSPUNTOS DE RED DE DATOS. ESTA NO DEBE QUEDAR A LA VISTA, EN CASO DE SER NÉCESARIO DEJARLA A LA VISTA EL OFERENTE DEBERA CONTEMPLAR TUBERIA TIPO MT Y ESTA DEBE ESTAR PINTADA ACORDE AL AREA INTERVENIDA.
1.18		LOS PATCHPANEL DEBEN SER DE 24 PUERTOS, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 483MM x 44,5MM (1U) x 133,2MM, FABRICADO CON ACERO RECUBIERTO DE CAPA PULVERIZADA DE 1,5MM DE ALTA CALIDAD. EL PANEL DEBE INCLUIR EN LA PARTE TRASERA SOPORTE DE CABLES, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR Y ADMINISTRAR EL MONTAJE ADECUADAMENTE. EL PANEL DEBE SER ADECUADO PARA CONECTORES APANTALLADOS, INTERFAZ DE CONEXIONES ESTILO KEYSTONE

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

INFORMACIÓN

transversal 3ª No. 19-00 - Comunicador 3105865 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



1.19	SE DEBEN INSTALAR Y PROVEER TODOS LOS ELEMENTOS DE CONECTORIZACION Y ORGANIZACIÓN (MÓDULOS JACK, GABINETES, PATCH PANEL, FACE PLATE) Y DEMÁS PARTES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.
1.20	TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMARAN EL CANAL DE COMUNICACIÓN (PATCH CORD DE ÁREA DE TRABAJO, SALIDA DE TELECOMUNICACIONES, CABLE U/FTP, PATCH PANEL, PATCH CORD DE ADMINISTRACIÓN, CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA, BANDEJAS DE INTERCONEXIÓN DE FIBRA, CABLE DE FIBRA ÓPTICA) DEBERÁN SER MONOMARCA PRODUCIDOS O FABRICADOS POR UN ÚNICO FABRICANTE, CON EL FIN DE ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD Y DESEMPEÑO EN LA TRANSMISIÓN DE DATOS.
ITEM 2: PUNTOS ELECTRICOS	
2.1	CABLE ELECTRICO ENTROCHADO DE FABRICA PARA LOS PUNTOS DE CORRIENTE REGULADA EN COBRE N° 12 – THNN 90° C – TEMPLE SUAVE – AISLADO – THW 600 VAWG (3 CABLES NEUTRO, TIERRA Y FASE)
2.2	TOMAS DOBLES DE 125 V – 15 A (MONOFASICAS) COLOR NARANJA
2.3	CANALETA METALICA CON PINTURA ELECTROSTATICA PARA LOS PUNTOS DE RED DE DATOS Y CORRIENTE REGULADA CON SUS CORRESPONDIENTES DIVISIONES Y ELEMENTOS PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO Y QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE ASEPSIA PARA LAS ENTIDADES DE SALUD (HOSPITALARIAS), DONDE SE REQUIERA.
2.4	DUCTERIA CON SUS CORRESPONDIENTES ELEMENTOS PARA DISTRIBUIR LOS PUNTOS DE RED ELECTRICA REGULADA.
2.5	EL INTERESADO REALIZARA Y CERTIFICARA PRUEBAS E INSTALACIÓN A LOS PUNTOS ELÉCTRICOS Y ESTA DEBE CONTENER: MEDIAD DE LAS RESISTENCIAS ENTRE FASES Y TIERRA EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS, COMPROBACIÓN DE CARGA, MEDIDA Y BALANCE DE CARGA ENTRE FASES, VERIFICACIÓN Y CALIDAD DE LAS PROTECCIONES.
2.6	EL INTERESADO DEBERA CONTEMPLAR EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO, LA INSTALACION Y CONECTORIZACION DE TABLEROS Y BRAKERS, CON SU RESPECTIVO PLANO UNIFILAR Y MARQUILLADO CORRESPONDIENTE.
2.7	EL INTERESADO DEBERA CONTEMPLAR TODAS LAS PROTECCIONES INDUSTRIALES Y ACOMETIDAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y BUEN DESEMPEÑO DE LA RED ELECTRICA.
ITEM 3: OTROS REQUERIMIENTOS Y GARANTÍA	
3.7	EL INTERESADO DEBE GARANTIZAR QUE PARA LA PARTE DE CABLEADO: CABLE U/FTP OFRECE UNA GARANTÍA MÍNIMO DE VEINTICINCO (25) AÑOS EXPEDIDA POR EL FABRICANTE. DURANTE EL LAPSO DE LA VIGENCIA DE LAS DIFERENTES GARANTÍAS EL INTERESADO SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, A TRAMITAR Y HACER EFECTIVAS LAS MISMAS SIN COSTO ADICIONAL. ESTA GARANTÍA DEBERÁ REGIR A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.
3.8	DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA EL ADJUDICATARIO SUMINISTRARÁ TODOS LOS REPUESTOS NUEVOS DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LOS ORIGINALES, SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS.
3.9	LA GARANTÍA CON EL FABRICANTE DEBE INCLUIR PIEZAS Y MANO DE OBRA EN SITIO (LAS PIEZAS DEBEN SER NUEVAS, NO SE ACEPTARÁN PIEZAS REMANUFACTURADAS), SIN COSTO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE CABLEADO.
3.10	DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA EL HORARIO DE ATENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SERÁ DE 08:00 A 18:00 HORAS LOS DÍAS HÁBILES.
3.11	DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR AÑO, EN SITIO
3.12	EL SOPORTE Y GARANTIA DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SE DEBE DAR EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
3.13	CERTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE RED PARA DATOS. SE DEBE ANEXAR LA CERTIFICACION DE CALIBRACION DEL EQUIPO CERTIFICADOR CON FECHA VIGENTE.
3.14	MARQUILLAJE DE LA SOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DE RED DE DATOS Y DE CORRIENTE REGULADA, DE ACUERDO A LA NOMENCALTURA INDICADA POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
3.15	LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN SE DEBEN REALIZAR CON BASE EN LAS ÚLTIMAS ACTUALIZACIONES DEL BOLETÍN TÉCNICO EIA/TIA TSB-67 Y LAS RECOMENDACIONES Y PRÁCTICAS INDICADAS EN EL SERÁN INSTALADOS, CONECTORIZADOS Y ENTREGADOS EN FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
3.16	EL INTERESADO REALIZARA LA INSTALACIÓN COMPLETA DE TODOS LOS ELEMENTOS COMO CANALETAS, DUCTOS EN LAS INSTALACIONES DEL HMC CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE ASEPSIA PARA ENTIDADES DE SALUD (HOSPITALARIAS)
3.17	EL INTERESADO ENTREGARA LA CERTIFICACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS POR PARTE DEL FABRICANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS.

“Salud – Calidad – Humanización”

	3.18	EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
	3.19	EL INTERESADO TRABAJARA EN DIFERENTES HORARIOS CONTEMPLANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA SEGÚN LAS NECESIDADES QUE TENGA EL HMC.
	3.20	EL INTERESADO ENTREGARA EN PERFECTAS CONDICIONES LAS ÁREAS QUE SE VEAN AFECTADAS POR LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE LOS PUNTOS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MISMA.
	3.21	EL INTERESADO DEBERÁ SUMINISTRAR DOS COPIAS EN MEDIO MAGNÉTICOS Y UN ÚNICO ORIGINAL IMPRESO, DE TODOS LOS REGISTROS, HOJAS DE DATOS, TABLAS, RESULTADOS, Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN OBTENIDA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN ORGANIZADOS POR PISOS.
	3.22	EL INTERESADO DEBE RELACIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS DE RED DE DATOS Y PUNTOS ELÉCTRICOS REGULADOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA VISITA TÉCNICA.
	3.23	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR UN MÍNIMO DE CINCO (5) AÑOS EMITIDA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS. ESTA GARANTÍA DEBE SER PRESENTADA DENTRO DE LA OFERTA.
	3.24	EL INTERESADO DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA INSTALACIÓN, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA RED DE CABLEADO DE RED DATOS Y ELECTRICO REGULADO.
	3.25	EL INTERESADO DEBE ADJUNTAR LA OFERTA LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE SE ENCARGARA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO, ANEXANDO CERTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR POR PARTE DE EL/LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS.
	3.26	EL INTERESADO DILIGENCIARA LA TABLA N° 1 INDICANDO NUMEROS DE FOLIO EN DONDE SE PUEDA CONSTATAR LA INFORMACION SUMINISTRADA.
	3.27	EL INSTALADOR DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO COMO CANAL AUTORIZADO DIRECTAMENTE POR PARTE DEL FABRICANTE PARA LA INSTALACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO.
	3.28	EL INTERESADO DEBERA TENER EN CUENTA DENTRO DE SU OFERTA INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN Y CONECTORIZACION NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS DE RED, ES DE ANOTAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL CANAL DE COMUNICACIÓN DEBERAN SER MONOMARCA, EL INTERSEDADO DEBERA INCLUIR (PACTHPANEL, ORGANIZADORES, FACE PLATE, JACK, PATCH CORD DE ADMINISTRACIÓN, PATCHCORD DE PUESTO DE TRABAJO Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA QUE LAS SALIDAS LOGICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE.
	3.29	EL INTERESADO DEBERA ENTREGAR DENTRO DE SU OFERTA INICIAL LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSDNAL QUE SE ENCARGARA DEL PROYECTO.
	3.30	EL INTERESADO DEBRA TENER EN CUENTA DENTRO DE SU OFERTA INICIAL DISPONER DEL PERSONAL NECESARIO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO EN UN MAXIOMO DE DOS MESES CONTADOS A PARTOR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO.
Cobijado por acuerdo Comercial	NO APLICA	
Convocatoria a MIPYMES	Para el presente proceso de selecciona aplica dicha limitación en razón a que la cuantía para este tipo de incentivos es INFERIOR al presupuesto oficial asignado.	

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de pliego de condiciones	17 de Julio	www.contratos.gov.co
Termino para observar al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 17 de Julio Hasta: 27 de Julio 16:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Termino para dar respuesta a las observaciones	28 de Julio	www.contratos.gov.co

"Salud – Calidad – Humanización"



Termino para manifestar interés de limitar convocatoria a Mipymes	28 de Julio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección	29 de Julio	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones	29 de Julio	www.contratos.gov.co
Termino para manifestar interés	Desde : 29 de Julio Hasta: 03 de Agosto 11:00	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	03 de Agosto 11.00	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	05 de Agosto	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	06 de Agosto	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	10 de Agosto Hora 15:00	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	11 y 12 de Agosto	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	12 de Agosto	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 12 de Agosto Hasta: 18 de Agosto 12:00	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	19 de Agosto	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación o declaratoria de desierta.	20 de Agosto	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

NOTA: La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.

Se publica el presente aviso a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2015, en cumplimiento de lo preceptuado con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

17 JUL 2015 10:03 AM

“Salud – Calidad – Humanización”

